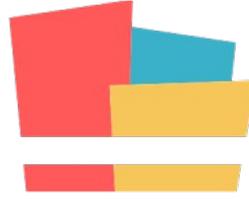




UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



Facultad de  
**Información y  
Comunicación**

## IMPLEMENTACION DE EXONERACION Y REDUCCION DE PAGO PARA EL COBRO DE MATRICULA PARA CURSOS DE EDUCACION PERMANENTE DE LA FIC

**VIAS DE PAGO:** tesoreria de la FIC y pago por RED BROU (ver documento anexo).

### CARACTERÍSTICAS DEL TRAMITE:

• **Docentes y Colaboradores Honorarios** de la FIC **están exonerados de pago (100%)**. Los mismos pueden cursar hasta dos cursos al año. Su participación estará eventualmente limitada por los cupos de cada curso. **Para solicitar la exoneración debe enviar al mail a [sabrina.martinez@fic.edu.uy](mailto:sabrina.martinez@fic.edu.uy) (Instituto de Comunicación) o [hugo.valanzano@fic.edu.uy](mailto:hugo.valanzano@fic.edu.uy) (Instituto de Información) con constancia desde Sección Personal que indique el cargo.**

• **Estudiantes avanzados de la FIC** podrán asistir gratuitamente al menos a un curso de Educación Permanente durante el año.

**Deberán previamente realizar la solicitud correspondiente, presentando por vía electrónica:**

• Fundamentación escrita (hasta 500 palabras) de la concordancia y/o pertinencia de los contenidos del curso en cuestión con su perfil/orientación curricular de egreso (en curso) y sus intereses.

En el caso del Instituto de Comunicación se aceptarán solo estudiantes que cursen el Ciclo de Graduación.

• Copia de la Escolaridad.

**Las solicitudes se envían según a que instituto corresponda el curso.**

**No se aceptarán solicitudes incompletas o enviadas fuera de los plazos estipulados.**

La aprobación de la beca comprende un 100% de descuento y la participación dependerá del cupo para estudiantes avanzados, que se definirá para cada curso.

En el caso que, por efecto del número de estudiantes avanzados interesados en asistir a un determinado curso, se exceda el cupo total establecido, se definirá la lista de asistentes en base a la consideración de los documentos presentados por los interesados (fundamentación y escolaridad). En caso contrario, podrán concurrir todos los inscriptos.

• **Egresados de la UDELAR** están habilitados a solicitar **BECA PARCIAL** (entre 20 y 50% de descuento) y **BECA TOTAL** (100%) dando prioridad a quienes cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Estar cursando la Maestría en Información y Comunicación del PRODIC;
- Ser egresado de las carreras de la FIC;
- Estar cursando estudios de posgrado en la UDELAR;
- Residir en el interior.

**Las solicitudes de las becas se hacen por vía electrónica enviando:**

**Carta fundamentando la solicitud de la beca (hasta 500 palabras) que indique qué tipo**

de beca solicita (parcial o total) y **la documentacion que acredite cumplir con alguno de los requisitos descritos arriba** (constancia de ser maestrando realizada por bedelia, constancia de egreso o escaneo de titulo universitario y/o constancia de domicilio). **Las solicitudes se envian segun a que instituto corresponda el curso.**

**No se aceptaran solicitudes incompletas o enviadas fuera de los plazos estipulados.**

**SANCIONES:**

Si se otorga una beca y se registra la no asistencia del inscripto que la solicita, el mismo no podrá acceder a otra beca en el resto del año en curso y todo el año siguiente. Del mismo modo, vale para docentes y colaboradores honorarios que se inscriban y finalmente no participen.

Quienes soliciten exoneración de pago y a la vez abonen la matrícula antes de la resolución de beneficiarios en el acceso a la beca, no podrán reclamar la restitución del monto abonado.